IUNA
INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE
Azcuénaga 1129 - Ciudad de Buenos Aires

BUENOS AIRES, 1 DIC 2011

VISTO, el Expte. N° 1/550/10, el Despacho 12/11 de la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior, y,

CONSIDERANDO

Que el edificio sito en la Avda. Las Heras 1749 forma parte del patrimonio del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE destinado al funcionamiento del Departamento de Artes Visuales "Prilidiano Pueyrredón".

Que en el terreno adyacente sito en la Av. Las Heras 1745 se realiza la construcción de un edificio destinado a un hotel con varios subsuelos.

Que en la etapa de ejecución de las tareas de excavación y submuración por parte de la empresa constructora se produjeron diversos daños materiales en el predio de Las Heras 1749, que incluyen aparición de grietas y rajaduras en pisos, muros, cielorrasos, lozas de bovedilla y revestimientos, desprendimientos de revoques, caídas de sectores de muro medianero, hundimiento de pisos y pérdida de escuadra de puertas y ventanas.

Que se realizaron múltiples acciones a fin de salvaguardar el patrimonio de la institución así como la seguridad de las personas que desarrollan sus tareas en esa sede, tales como la solicitud de intervención de la Dirección de Guardia de Auxilio y Emergencias del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 37) en reiteradas oportunidades y la solicitud de informe técnico a la Dirección Nacional de Arquitectura dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación.

Que, a fin de evaluar y tasar los daños, se solicitó un informe pericial al Laboratorio de Estudio de Materiales y Estructuras para la Ingeniería Civil, Departamento de Construcciones, Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de la Plata.

Que, dadas todas estas circunstancias, se inició un juicio sumarísimo de trámite por ante el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil y Comercial Federal nro. 9, Secretaría nro. 18, solicitando a los responsables de la obra lindera arbitren todos los medios a fin de evitar la producción de más daños al edificio del IUNA y requirió se paralice la obra hasta tanto estas medidas fueran adoptadas.

Que también se inició un proceso de medidas preliminares y de prueba anticipada de trámite por ante el mismo Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a fin de realizar todas las acciones judiciales en protección del inmueble y en defensa de los derechos del IUNA.

Que producto del cierre de las instalaciones, el Departamento de Artes Visuales ha informado acerca de la producción de daños colaterales relacionados con la privación de uso del inmueble, la necesidad de traslado de las actividades a otras sedes, y el cese de algunas actividades usuales.

Que posteriormente el propietario de la obra lindera, cuya mayor parte consiste en la realización de obras, presentó una propuesta conciliatoria a fin de proceder a resarcir los daños causados al IUNA.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior dio tratamiento al tema mediante el Despacho 12/11 "*evaluando favorablemente la propuesta presentada.*"

Que el Honorable Consejo Superior, habiendo analizado la propuesta, comparte esa posición, entendiendo que la misma resulta conveniente en términos generales, y máxime en lo que respecta a la necesidad de priorizar el reacondicionamiento e inmediata apertura de la sede en cuestión.

Que a los efectos de arribar a un acuerdo conciliatorio, debe procurarse la total reparación de los daños materiales, y que la alternativa de equiparar por obras de mejora edilicia el resto de los

perjuicios producidos brindaría una solución inmediata al tema en cuestión y permitiría la utilización del inmueble para los fines para los cuales está destinado.

Que los expertos de la Universidad Nacional de la Plata han sostenido que "esta propuesta se juzga satisfactoria desde el punto de vista de la recuperación del inmueble funcional y estéticamente".

Que sin perjuicio de ello, este Cuerpo considera que deben adoptarse determinados recaudos y condiciones para su aceptación definitiva.

Que ha tomado intervención el Servicio Jurídico Permanente del IUNA.

Por ello, conforme lo establecido en los artículos 19 y 59 de la Ley 24.521, el artículo 25 inciso u) del Estatuto Provisorio de este INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE.

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Acuerdo Conciliatorio entre el INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE y el propietario de la Obra de la Avenida Las Heras 1745 en los siguientes términos:

A la propuesta presentada que como Anexo I forma parte de la presente resolución, deberán incorporarse como condición resolutoria que:

a) Los trabajos de obra se realicen en un plazo no mayor de tres (3) meses, a fin de proceder a la utilización del inmueble en el próximo ciclo lectivo; se especifiquen y controlen los materiales a utilizar, los cuales deben ser como mínimo de la calidad de los existentes y se reconozcan los daños causados a otros bienes muebles del IUNA, si los hubiera.

b) Que se designe a los expertos de la Universidad Nacional de la Plata que han intervenido en las pericias como encargados de supervisar los trabajos comprometidos en tiempo y forma, a costa de los responsables de los daños.

c) Designar, como mínimo, a un experto de la cátedra de Restauración y Conservación a fin de que supervise las obras en la materia de su competencia, e intervenga previamente en la determinación de los daños producidos por las obras en cuestión a otros bienes muebles del IUNA, si los hubiere.

ARTÍCULO 2º: Encomendar la tramitación de los términos definitivos del Acuerdo Conciliatorio a la Secretaria de Asuntos Jurídico Legales del IUNA.

ARTÍCULO 3º: Regístrese. Comuníquese al Departamento de Artes Visuales, a todas las Dependencias Administrativas del Rectorado, a todas las Unidades Académicas del IUNA y a la Unidad de Auditoría Interna. Publíquese en el Boletín Informativo de este IUNA. Cumplido, **archívese.-**

RESOLUCIÓN DEL
CONSEJO SUPERIOR Nº **0116**

IUNA
9-

I.U.N.A.
DIRECCIÓN DE MESA DE ENTRADAS Y DESPACHO
7 DIC 2011
ENTRÓ
Hora 20

Dra. GRISELDA STRAT
Secretaria Administrativa
del Consejo Superior
I.U.N.A.

Prof. Liliana B. Demaio
— Rectora —
Instituto Universitario Nacional del Arte

EDIFICIO- Instituto Universitario Nacional de Arte

LOCAL	DESTINO	Lado 1	Lado 2	H(altura)	Superficie	Perimetro	Revoque	Valores VLO	unidad	cant adoptada
								Reconstruccion moldura	gl	1,00
								Enduido y pintura en paredes afectados	m2	44,65
46	PASO									
47	BAÑO									
48	LIQUIDACIONES	3,40	3,00	3,25	10,20	12,80	41,60	Reparacion de Fisuras en paredes con malla y/o cinta y/o llave	m2	41,60
								Enduido y pintura en paredes afectadas	m2	41,60
49	HALL ESCALERA									
50	GRABADO									
51	GRABADO									
52	BAÑO	5,82	6,11	3,40	35,68	23,90	81,26	Reparacion de Fisuras en paredes con malla y/o cinta y/o llave	m2	17,84
								Reparacion de paredes y cielorraso	m2	92,56
								Enduido y pintura en paredes afectadas	m2	81,26
								Colocacion ceramicos fisurados (5 unidades)	gl	1,00
53	GRABADO							Reparacion de fisuras en cielorrasos	m2	40,05
54	PASO	1,50	26,70	3,50	40,05	56,40	203,04	Reparacion de Fisuras en paredes con malla y/o cinta y/o llave	m2	40,05
								Reparacion de paredes y cielorraso	m2	182,18
								Enduido y pintura en paredes afectadas	m2	182,18
55	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	4,80	2,05	3,35	32,84	23,70	79,40	Reparacion de Fisuras en paredes con malla y/o cinta y/o llave	m2	39,70
								Enduido y pintura en paredes afectadas	m2	56,62
56	TALLER DIBUJO									

I.U.N.A. 203 FOLIO

EDIFICIO Instituto Universitario Nacional de Arte

LOCAL	DESTINO	Lado 1	Lado 2	H(altura)	Superficie	Perimetro	Revoque
31	MESA DE ENTRADAS						
32	PASO	6,68	5,54	4,70	44,36	26,64	125,21
33	FOTOCOPIADORA						
34	LEGALES	3,95	4,75	4,73	18,76	17,40	82,30
35	DIAPOSITIVAS						
36	HALL ESCALERA						
37	DIAPOSITIVAS						
38	BAÑO						
39	PASO	18,04	1,40	4,80	25,26	38,88	186,62
40	TITULOS						
41	RECURSOS HUMANOS	7,06	4,50	4,80	31,77	25,12	110,98
42	TALLER DE DIBUJO						
43	TEORICA						
44	TEORICA						
45	CUMBRAS	4,56	7,20	3,66	34,65	24,40	89,30

Valores VI-Q	unidad	cant. adoptada
Enduido y pintura en paredes afectados	gl	1,00
Reparacion de fisuras en cielorrasos	m2	18,76
Reparacion de Fisuras en paredes con malla y/o cinta y/o llave	m2	18,76
Reparacion de paredes y cielorraso	m2	76,37
Pulido de piso madera	m2	18,76
Enduido y pintura en paredes afectados	m2	101,06
ajuste de carpinterias	gl	1,00
Reparacion de Fisuras en paredes con malla y/o cinta y/o llave	m2	15,89
Reparacion de paredes 70% y cielorraso 50%	m2	54,73
Enduido y pintura en paredes afectadas	m2	54,73
Reparacion de Fisuras en paredes con malla y/o cinta y/o llave	m2.	17,33

I.U.N.A. 202 FOLIO

IUNA 9-

EDIFICIO Instituto Universitario Nacional de Arte

LOCAL	DESTINO	Lado 1	Lado 2	Altura	Superficie	Perimetro	Revoque
23	ACADEMICO	4,90	3,95	4,27	19,36	17,70	84,43
24	GALERIA EXPOSICIONES	1,72	7,20	3,54	12,38	17,34	59,59
25	SECRETARIA ACADEMICA	4,55	4,90	4,82	22,30	18,90	91,10
26	TEORICA 04						
	BAÑO MUJERES						
27	TEORICA 05	5,14	3,94	5,005	54,89	30,16	150,80
28	MESA DE ENTRADAS						
29	DECANATO						
30	EXPOSICIONES UNIVERSITARI	4,40	7,65	4,70	33,66	24,10	113,27

Valores VIQ	unidad	cant. adoptada
Reparacion de carpinterias	gl	1,00
Enduido y pintura en paredes afectadas	gl	1,00
Reparacion de paredes y cielorraso	m2	103,78
Enduido y pintura en paredes afectadas	m2	103,78
Picar y revocar cielorraso	m2	12,38
Reparacion de Fisuras en paredes con malla y/o cinta y/o llave	m2	59,59
Reparacion de paredes y cielorraso	m2	71,97
Enduido y pintura en paredes afectadas	m2	71,97
Reparacion de paredes y cielorraso	m2	86,06
Enduido y pintura en paredes afectadas	m2	91,10
Reparacion de paredes y cielorraso	m2	205,69
Realizar carpeta niveladora term. Alis cemento	m2	54,89
Enduido y pintura en paredes afectadas	m2	160,45
ajuste salida al balcon con herrero de obra	gl	1,00
pulido de piso pinotea	m2	33,66
Reparacion de Fisuras en paredes con malla y/o cinta y/o llave	gl	1,00
Enduido y pintura en paredes afectadas	m2	146,93

FOLIO 107 U.N.A.

EDIFICIO Instituto Universitario Nacional de Arte

LOCAL	DESTINO	Lado 1	Lado 2	Altura	Superficie	Perimetro	Revoque
15	PASO	3,36	1,50	2,98	5,04	9,72	29,97
16	CERAMICA	4,43	7,00	2,80	31,01	22,86	66,98
17	EXPOSICIONES 02	6,25	7,22	4,60	45,13	26,94	123,92
18	ACCESO	6,25	2,50	4,60	15,63	17,50	80,50
19	HALL						
20	EXPOSICIONES 01	8,90	6,54	4,90	59,10	31,08	152,29
21	HALL ESCALERA	5,30	4,96	4,90	26,29	20,52	100,55
22	BIBLIOTECA						

Valores VLQ	unidad	cant. aceptada
Retirar baldosas granitica	m2	5,04
Realizar carpeta niveladora	m2	5,04
Colocacion baldosa granitica	m2	5,04
Reparacion de Fisuras en paredes con malla y/o cinta y/o llave	m2	14,48
Enduido y pintura en paredes afectadas	m2	14,48
Retirar baldosas granitica	m2	31,01
Realizar carpeta niveladora	m2	31,01
Colocacion baldosa granitica	m2	31,01
Reparacion de Fisuras en paredes con malla y/o cinta y/o llave	m2	20,09
Enduido y pintura en paredes afectadas	m2	20,09
Reparacion de fisuras en cielorasos y molduras	gl	1,00
Reparacion de Fisuras en paredes con malla y/o cinta y/o llave	m2	20,00
Enduido y pintura(incluye cielorraso)	m2	169,05
Retirar marmol fisurado para su encolado in situ	m2	33,25
Reparacion de Fisuras en paredes con malla y/o cinta y/o llave	m2	15,63
Reconstruccion revestimiento marmol existente in situ	gl	1,00
Reparar puerta acceso ppal.con herrera de obra	gl	1,00
Enduido y pintura en paredes afectadas	m2	96,13
Reparar molduras con yesero de obra	gl	1,00
Enduir fisuras en cielorrasos	gl	1,00
Colocacion de cinta mallada y enduido flexible en fisuras	gl	1,00
Enduido y pintura en paredes afectadas	gl	1,00
Picar y revocar cielorraso	gl	1,00
Reparacion de Fisuras en paredes con malla y/o cinta y/o llave	gl	1,00
Enduido y pintura en paredes afectadas	gl	1,00
Reparacion de Fisuras en cielorrasos con malla y/o cinta	m2	26,29
Reparacion de Fisuras en paredes con malla y/o cinta y/o llave	m2	13,14
Enduido y pintura en paredes afectadas (50%)	m2	63,42
Reparacion de paredes y cielorraso	gl	1,00

U.N.A. FOLIO 100

EDIFICIO Instituto Universitario Nacional de Arte

LOCAL	DESTINO	Lado 1	Lado 2	Altura	Superficie	Perimetro	Revoque
7	DEPOSITO	2,90	1,50	2,88	5,35	10,80	31,10
8	SALA DE MAQUINAS						
9	DEPOSITO						
10	DEPOSITO	1,85	3,40	2,94	6,29	10,50	30,87
11	PASO	1,50	8,00	3,00	12,00	19,00	57,00
12	TEORICA 02	7,50	6,53	1,94	48,98	28,05	82,50
13	TEORICA 03						
14	VIDRIOS	7,40	8,37	2,95	61,94	31,54	93,99

Valores VIC	unidad	cant. adoptada
Enduido y pintura en paredes afectadas	m2	79,38
Retiro de tirante	gl	1,00
Retirar baldosas granitica	m2	5,85
Realizar carpeta niveladora	m2	5,85
Colocacion baldosa granitica	m2	5,85
Reparacion de Fisuras en paredes con malla y/o cinta y/o llave	m2	31,10
Enduido y pintura en paredes afectadas	m2	31,10
Enduido y pintura en paredes afectadas	m2	37,16
Reparacion de Fisuras en paredes con malla y/o cinta y/o llave	m2	28,50
Enduido y pintura en paredes afectadas	m2	57,00
Reparacion de fisura de piso	gl	1,00
Retirar baldosas granitica	m2	48,98
Realizar carpeta niveladora	m2	48,98
Colocacion baldosa granitica	m2	48,98
Reparacion de Fisuras en paredes con malla y/o cinta y/o llave	m2	41,26
Enduido y pintura en paredes afectadas	m2	82,50
Retirar baldosas granitica	m2	61,94
Realizar carpeta niveladora	m2	61,94
Colocacion baldosa granitica	m2	61,94
Reparacion de Fisuras en paredes con malla y/o cinta y/o llave	m2	46,99
Enduido y pintura en paredes afectadas	m2	46,99

EDIFICIO Instituto Universitario Nacional de Arte

LOCAL	DESTINO	Lado 1	Lado 2	H (altura)	Superficie	Perimetro	Revoque
1	UNIVERSITARIA	9,00	4,90	2,88	44,10	27,80	80,06
2	ARCHIVO bajo escaleras	2,75	5,30	1,50	14,74	16,22	24,33
3	TEORICA 01	5,90	6,50	2,88	38,35	24,80	71,42
4	KITCHINETTE	2,20	1,20	2,88	2,64	6,30	19,58
5	HALL	3,20	8,85	2,88	28,32	24,10	69,41
6	ARCHIVO	1,20	3,90	2,88	4,68	10,20	29,38

Valores VEO	unidad	cant. adoptada
Retirar baldosas granitica	gl	1,00
Realizar carpeta niveladora	m2	4,41
Colocacion baldosa granitica con provision	m2	4,41
Ajuste de carpinterias - Cant: 3	un	3,00
Reparacion de Fisuras en paredes con malla y/o cinta y/o llave	m2	6,00
Enduido y pintura en paredes afectadas	m2	80,06
pulido de piso granitico	m2	44,10
reparar fisura en piso de cemento rodillado	gl	1,00
Reparacion de Fisuras en paredes con malla y/o cinta y/o llave	m2	9,00
Enduido y pintura en paredes afectadas	m2	12,17
pintura de piso cementicia	m2	14,74
Retirar baldosas granitica	m2	38,35
Realizar carpeta niveladora	m2	38,35
Colocacion y provision de ceramica	m2	38,35
Reparacion de Fisuras en paredes con malla y/o cinta y/o llave	m2	40,00
reparacion de fisura en piso	gl	1,00
Enduido y pintura en paredes afectadas	m2	71,42
Retirar baldosas granitica	m2	5,28
Realizar carpeta niveladora	m2	5,28
Colocacion y provision de ceramica piso	m2	2,64
Reparacion de Fisuras en paredes con malla y/o cinta y/o llave	m2	19,58
Enduido y pintura en paredes afectadas	m2	19,58
Colocacion revestimiento ceramico	m2	19,58
Colocacion y provision ceramica	m2	28,32
Reparacion de Fisuras en paredes con malla y/o cinta y/o llave	m2	34,70
reparacion de fisura en piso	gl	1,00
Enduido y pintura en paredes afectadas	m2	69,41
Reparacion con cemento en piso	m2	4,68
Reparacion de Fisuras en paredes con malla y/o cinta y/o llave	m2	29,38

FOLIO 108 L.U.N.A.

ANEXO I

RES. CS Nº 0116

I. U. N. A. 197 FOLIO

Buenos Aires, 20 de Septiembre de 2011

Sres.
INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE
At. Dra. Clara Picasso
Azcuénaga 1129
Ciudad de Buenos Aires
Presente

Ref.: Edificio Avenida Las Heras 1749 Ciudad de Buenos Aires

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a fin de hacerles llegar el listado de trabajos a realizar sobre el inmueble del Instituto Universitario Nacional Del Arte ubicado sobre la Avenida Las Heras 1749 de la Ciudad de Buenos Aires a fin efectuar las reparaciones necesarias para reacondicionar tal inmueble de conformidad con las conversaciones mantenidas en la reuniones celebradas con este propósito.

Los trabajos consistirán en:

(i) Reparaciones varias en el interior del inmueble, conforme el detalle que se encuentra en la planilla adjunta, la cual indican las tareas a realizar por ambiente, rubro y superficie afectada a cada una de ellas.

(ii) Puesta en valor de la fachada del inmueble sobre la Avenida Las Heras.

(iii) Pintura del hall central de ingreso al inmueble.

(iv) Cancelación de facturas –conforme detalle provisto por la Dra. Clara Picasso- por la suma de Pesos cincuenta y cinco mil seiscientos ($55.600).

Sujeto a vuestra revisión y aprobación respecto de los trabajos a realizar, podremos coordinar un eventual cronograma de tareas, para definir los plazos y fechas en las que los trabajos tendrán lugar.

A la espera de una pronto respuesta de vuestra parte, y sin otro particular, los saludamos muy atentamente.

IUNA